

# Colombia en Womex 2017

## TÉRMINOS Y CONDICIONES Convocatoria Colombia en Womex 2017

El Ministerio de Cultura de Colombia a través de su política para el fortalecimiento de las industrias culturales y creativas del país, viene trabajando desde el año 2012 por medio del Grupo de Emprendimiento Cultural en la estrategia de internacionalización de la música colombiana. Esta iniciativa surge de la necesidad de contar con espacios para la circulación de nuestra música en escenarios internacionales que generen oportunidades de negocios a los empresarios del sector.

Colombia en Womex 2017 es un proyecto del Ministerio de Cultura y GAIA Cultura, con el apoyo de Lado B, quienes aúnan esfuerzos humanos, técnicos y financieros para abrir nuevos mercados y profundizar en la exportación de la industria musical colombiana hacia el mundo.

Para el 2017, esta estrategia se sigue fortaleciendo con la participación de una delegación de agentes del ecosistema de la música colombiana, quienes por medio de esta convocatoria de *cofinanciación* son seleccionados para participar en el World Music Expo, WOMEX 2017. Este encuentro estratégico para la promoción de la música de nuestro país se realizará en Katowice, Polonia, del 25 al 29 de octubre del año en curso.

El proceso de selección de los empresarios colombianos que participarán en este encuentro se realizará mediante un panel de jurados expertos y conocedores del sector y la industria, que evaluarán cada una de las propuestas teniendo en cuenta los criterios definidos en esta convocatoria. Diez (10) empresarios de la música colombiana, serán el total de los seleccionados para recibir los recursos de cofinanciación que otorgará esta convocatoria.

## Condiciones de la convocatoria

Los invitamos a leer muy bien el siguiente paso a paso para participar en la convocatoria:

### 1. Cronograma de la convocatoria

Fecha de apertura: 31 de mayo 2017

Fecha de cierre: 23 de junio 2017

Publicación de resultados: 10 de julio 2017

### 2. Perfil del participante

Esta convocatoria está dirigida a empresas del sector de la música legalmente constituidas en Colombia (con o sin ánimo de lucro), con mínimo un (1) año de existencia legal.

Nota: Los empresarios colombianos del sector de la música que vivan en el exterior y/o decidan participar en WOMEX 2017 por sus propios medios, y que deseen hacer parte de la delegación oficial del país, podrán hacer uso del stand de Colombia. Para ello no se requiere aplicar a la convocatoria, pero sí comunicar su interés al siguiente contacto: [proyecto.womex@gmail.com](mailto:proyecto.womex@gmail.com)

### 3. No pueden participar

Empresas que hayan participado tres (3) veces consecutivas en la delegación WOMEX con recursos del Ministerio de Cultura.

### 4. Proceso de inscripción y requisitos de carácter obligatorio

Esta se realizará con el fin de participar en la convocatoria y recibir cofinanciación para asistir a WOMEX 2017. Los interesados deberán diligenciar el formulario en línea, realizar un pitch en vídeo de no más de minutos con la descripción de su empresa y presentar los documentos exigidos en los requisitos de la presente. La inscripción no tiene ningún costo.

- a) Diligenciar en su totalidad el formulario de inscripción que se encuentra en línea en:
- b) Llenar el formulario de caracterización del sector de la música en el siguiente link: <http://bit.ly/2rAW6DX>
- c) Realizar un pitch de vídeo en inglés. Deberá adjuntar el link en el formulario de inscripción.
- d) Enviar vía Wetransfer al correo [proyecto.womex@gmail.com](mailto:proyecto.womex@gmail.com) los siguientes documentos:
  - Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa con vigencia no mayor a 30 días.
  - Fotocopia de la cédula del representante de la empresa que viajará a WOMEX 2017.
  - Portafolio de productos y/o servicios en español e inglés.
  - Un documento que incluya soportes de su experiencia y/o participación en espacios del sector de la música a nivel nacional o internacional (aplican mercados culturales, ruedas de negocios, ferias o festivales).
  - Un documento que incluya plan de trabajo de su participación en WOMEX.

**Nota:** La presentación de esta documentación es obligatoria para ser considerado en el proceso de evaluación y selección.

### 5. Proceso de evaluación y selección

Para la selección de las empresas beneficiarias de la *cofinanciación*, será convocado un comité especializado, conformado por tres jurados, todos expertos nacionales en el sector de la música con amplio conocimiento de la realidad de este sector en Colombia y en el mundo. Posterior al cumplimiento de los requisitos por parte de los aspirantes a la convocatoria, los criterios de evaluación que aplicará el comité de selección serán los siguientes:

- a) Calidad del portafolio de productos y servicios.
- b) Calidad del producto y/o servicio y proyección en el ámbito internacional.
- c) Pertinencia del producto y/o servicio ofrecido por la empresa dentro del mercado.
- d) Trayectoria de la empresa y el representante, así como experiencia de participación en ferias, mercados y festivales a nivel nacional e internacional.
- e) Nivel de inglés del delegado.
- f) Plan de trabajo.

En total diez (10) empresarios de la música serán seleccionados como beneficiarios de los recursos de *cofinanciación* de esta convocatoria. **Adicionalmente los jurados establecerán un listado de suplentes, en caso de que se asignen cupos adicionales o que los beneficiados desistan de participar oportunamente.**

## **6. Beneficios de los empresarios seleccionados**

- a) El 100% de una inscripción por empresa para participar en WOMEX 2017.

Nota: La inscripción la realizará directamente la Corporación GAIA Lúdica y Cultura. Realizado el pago de esta inscripción a nombre de la empresa beneficiaria, cualquier cancelación de la misma por parte del empresario incurrirá en una sanción y en la obligación de reembolsar a GAIA Lúdica y Cultura el costo de la inscripción realizada, como se indica en el punto "Incumplimiento".

- b) Presencia del perfil, productos y servicios de la empresa en el catálogo de la delegación y otras piezas gráficas preparadas para el mercado.
- c) Pleno uso del stand de Colombia en el marco de WOMEX 2017.
- d) Asesoría para la elaboración de un plan estratégico de la empresa para desarrollar durante WOMEX 2017.
- e) Apoyo para concertar citas de negocios formales y facilidades para los espacios informales de relacionamiento de acuerdo a los objetivos de cada empresario.
- f) Presencia en el plan de comunicación promocional sobre la delegación colombiana y su participación en WOMEX 2017.

## **7. La convocatoria no incluye**

- a) No se cubrirá alojamiento, alimentación, ni transportes internacionales o locales de los empresarios seleccionados.
- b) Ningún otro beneficio que no esté especificado en esta convocatoria.

## **8. Deberes de los ganadores**

Los empresarios de la música ganadores de esta convocatoria deberán cumplir los siguientes requisitos obligatorios:

- a) Firmar la carta de compromiso con la estrategia WOMEX 2017
- b) Participar en el plan de aceleración comercial, que consistirá en asesorías, acompañamiento y creación de ruta de trabajo para el WOMEX 2017.

**Nota:** Los beneficiarios del 2016 que se presenten a esta convocatoria deberán reportar los resultados obtenidos sobre negocios realizados como resultado de su participación en la edición anterior del mercado.

- c) Dar autorización para hacer uso del material suministrado con fines promocionales.
- d) Enviar el material gráfico y audiovisual requerido para la creación de portafolios, CD compilado, revista/brochure y demás material promocional del programa.
- e) Posterior a su participación en WOMEX 2017, presentar un informe final de resultados (formato preestablecido en línea) con sus respectivos soportes.
- f) Brindar información precisa al Ministerio de Cultura y sus aliados de los resultados obtenidos.
- g) Cumplir con las siguientes actividades y acogerse a las fechas establecidas para lograr una participación óptima de la delegación colombiano en WOMEX 2017.
  - Del 6 al 9 de julio: confirmación de la información requerida para realizar la inscripción a WOMEX 2017
  - Del 11 al 14 de julio: la Corporación GAIA Lúdico y Cultura realizará la inscripción en WOMEX 2017 de los delegados de grupos o empresas seleccionadas.
  - Del 17 al 28 de julio: Entrega del material gráfico y audiovisual requerido para la creación del catálogo y demás materiales de promoción del programa según los lineamientos establecidos.
  - Del 31 de julio al 29 de Octubre: Atender al plan de aceleración comercial, que consistirá en asesorías, acompañamiento y creación de ruta de trabajo.
  - julio/agosto: Comprar los tiquetes a Polonia y asegurar hospedaje en la ciudad de Katowice.
  - 25 al 29 de octubre: Asistir a WOMEX 2017.
  - 1 al 15 de noviembre: Diligenciar el formato de participación en el mercado.

**Nota:** Cualquier variación de estas fechas será notificada a los beneficiarios de la convocatoria.

## **9. Incumplimiento**

Una vez que la empresa seleccionada haya aceptado formalmente participar en el programa y su inscripción a la feria haya sido efectuada, no se aceptarán cancelaciones al evento.

De suceder, el participante:

a) Deberá reintegrar a la Corporación GAIA Lúdica y Cultura el 100% del valor de la inscripción a la feria internacional, por cuanto este rubro hace parte del apoyo que le otorgó por las instituciones socias a través de esta convocatoria. El costo deberá ser pagado de manera inmediata, una vez reciba por correo la factura de la Corporación GAIA Lúdica y Cultura y la fotocopia de la inscripción en la feria internacional de su empresa. De no pagar, la empresa quedará inhabilitada por dos años para presentarse en esta convocatoria, y pasado este tiempo será imprescindible dicho pago para presentarse en futuras oportunidades.

## **10. Consideraciones**

- a) El Comité de Selección elegirá las empresas o agrupaciones beneficiarias de esta convocatoria.
- b) El apoyo será otorgado a la persona que se inscribió como representante de la empresa.
- c) Las propuestas que incumplan con cualquiera de los requisitos de carácter obligatorio, no serán consideradas en el proceso de selección.
- d) No hay ningún documento o requisito que sea considerado subsanable.
- e) Se dejará constancia de los resultados en acta firmada por el Comité, en la que se indicarán los nombres de las propuestas seleccionadas.
- f) El listado de los seleccionados será publicado en la página web del Ministerio de Cultura y de las instituciones aliadas

g) Contra los resultados de la convocatoria no procederá recurso alguno.

Cualquier consulta sobre la presente convocatoria podrá ser dirigida a la siguiente dirección de correo electrónico: [proyecto.womex@gmail.com](mailto:proyecto.womex@gmail.com)